

INVITACIÓN A COTIZAR No 12/2015

ADENDO N°1

Realización de “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y COMUNICACIONES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE PRINCIPAL.**”

La Universidad Libre se permite informar que mediante el presente adendo se aclaran los siguientes aspectos para la invitación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y COMUNICACIONES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE PRINCIPAL.** La cual quedará así:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA FIRMA COLSOF.

Pregunta 1: REF: ANEXO No. 6 PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá presentar la Propuesta Técnica y Económica como se indica en el numeral 1.11. del presente documento.

Agradecemos a la Universidad, aclarar la cantidad sobre la cual se totalizarán los valores unitarios del formato (PROPUESTA ECONÓMICA). O agregar una columna donde se indique la cantidad:

1. PERSONAL REQUERIDO (MESES DE SERVICIO (12).
2. BOLSA DE REPUESTOS (MENSUAL - 12).
3. VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS (2).
4. HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL CONTROL DE INVENTARIO DE SW Y HW Y MESA DE AYUDA. (SE DEBE COLOCAR EL VALOR MENSUAL Y TOTALIZAR POR EL NÚMERO DE MESES, O SE COLOCA UN ÚNICO VALOR GLOBAL POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO?

Respuesta: La Universidad aclara que para los ítems 1- PERSONAL REQUERIDO, 3- VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, 4- HERRAMIENTA DE SOFTWARE del cuadro de propuesta económica se solicita relacionar únicamente el valor total correspondiente a la duración del contrato. Para el ítem 2-REPUESTOS el valor total y como se indicó en la nota del numeral

2.6 "Debe tenerse en cuenta que este valor debe estar incluido dentro del valor máximo de presupuesto contemplado en el numeral 5.1", este presupuesto corresponde a \$450.000.000 incluido IVA.

Pregunta 2: REF: ANEXO No. 6 PROPUESTA ECONÓMICA.

Para el valor de la bolsa de repuestos se debe poner el valor sin IVA (\$30.172.414), el cual es el mismo valor para la columna (valor total)?; o este valor se debe dividir por 12 meses para estimar el valor mensual de la Bolsa.

Respuesta: Este valor debe expresarse como un total y desagregando el IVA como se indica en el cuadro de propuesta económica.

Pregunta 3: REF: NUMERAL 5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO.

Agradecemos a la Universidad, aclarar si el presupuesto para Bolsa de Repuestos (\$35.000.000 incluido IVA), es adicional al presupuesto asignado para el servicio (\$450.000.000 Incluido IVA) o está incluido dentro de los \$450.000.000.

Respuesta: Como se expresa en la nota del numeral 2.6 "Debe tenerse en cuenta que este valor debe estar incluido dentro del valor máximo de presupuesto contemplado en el numeral 5.1", este presupuesto corresponde a \$450.000.000 incluido IVA.

Pregunta 4: REF: EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO. Indique en el cuadro al menos tres (3) contratos con alcance similar a los servicios solicitados y ejecutados en los últimos tres (3) años con montos superiores a \$400.000.000 de pesos.

Agradecemos a la Universidad, aclarar si las mencionadas certificaciones deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de los oferentes.

Respuesta: La Universidad aclara que estas certificaciones no son necesarias que estén inscritas en el Registro Único de Proponentes.

Pregunta 5: REF: EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO. Indique en el cuadro al menos tres (3) contratos con alcance similar a los servicios solicitados y ejecutados en los últimos tres (3) años con montos superiores a \$400.000.000 de pesos.

Agradecemos a la Universidad, aceptar certificaciones de contratos superiores a \$300.000.000 de pesos y aclarar los años, ya que en este párrafo, difiere de lo solicitado en el numeral 2.8 ANEXO 8. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, en el cual se piden certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años.

Respuesta: La Universidad se mantiene en que las certificaciones individuales, deben ser superiores a los \$400.000.000 de pesos y se aceptaran contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años.

Pregunta 6: REF: NUMERAL 5.3 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PERSONAL REQUERIDO

Agradecemos a la Universidad, aclarar si el personal que brindará el servicio, debe tener Tarjeta Profesional, ya que en muchos casos hay técnicos en sistemas o electrónica (No Profesionales), es decir sin Tarjeta Profesional.

Respuesta: Como se especifica en el cuadro del numeral 5.3 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, los requerimientos son mínimos, por lo cual se aceptaran que tengan el título que lo acredite como técnico.

Pregunta 7: REF: NUMERAL 5.3 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PERSONAL REQUERIDO *Suministrar cuatro (4) técnicos en Audiovisuales que cumplan con el siguiente perfil: Técnico en Equipos Audiovisuales.*

Agradecemos a la Universidad, ampliar el perfil aceptando también Técnico o Tecnólogo en Sistemas, Electrónica, Redes y telecomunicaciones, Comunicación Social, Producción de Medios Audiovisuales, Comunicación Audiovisual, o estudiantes de carrera profesional en Medios Audiovisuales; obviamente con amplio conocimiento en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos audiovisuales. Toda vez que no es muy conocida la carrera como TÉCNICO AUDIOVISUALES y en algunos casos existen Tecnólogos en Comunicación Social que se han especializado en Soporte a equipos audiovisuales.

Respuesta: Como se especifica en el cuadro del numeral 5.3 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, los requerimientos son mínimos, se aceptaran las hojas de vida que acrediten con los conocimientos y destrezas en la administración de equipos audiovisuales, el cual deben anexar las certificaciones respectivas.

Pregunta 8: REF: NUMERAL 5.3 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PERSONAL REQUERIDO. *Todo el personal técnico y de audiovisuales que se encuentre contratado, dentro del alcance de esta invitación, debe contar con experiencia en asistencia telefónica al usuario, capacitados y entrenados en normas ITIL y en técnicas de servicio al cliente. Deben adjuntarse en las hojas de vida las certificaciones y/o evidencias en el cumplimiento de este ítem.*



Agradecemos a la Universidad, que este requisito: (capacitados y entrenados en normas ITIL y en técnicas de servicio al cliente), se exija al proveedor al cual se le adjudique el contrato, es decir que en su oferta se comprometa a capacitarlos en los primeros 10 días de inicio del contrato, en especial a los perfiles (Técnicos de Audiovisuales) ya que es muy difícil encontrar en el mercado este perfil con conocimientos certificados en ITIL.

De igual manera, sugerimos que para el caso del coordinador, se exija la Certificación ITIL Foundation V3, toda vez que para el personal técnico se están exigiendo los conocimientos en ITIL.

Respuesta: Se acepta la propuesta para realizar la capacitación y entrenamiento en normas ITIL al personal técnico dentro de los primeros 10 días del inicio del contrato, el cual debe ser dictado por personal o centro de capacitación certificado. Para el perfil de coordinador de soporte se aceptara la certificación en ITIL Foundation v3, la cual se considerara en la calificación de este ítem.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMSISTELCO

Pregunta 1: Numeral 11 de anexo técnico, solicitamos a la Universidad que se asuma el costo del teléfono a reemplazar con cargo a la bolsa de repuestos.

Respuesta: La Universidad acepta que el costo de los teléfonos en caso de ser reemplazados por uno igual o de superior característica, sea descontado previamente con la autorización de la jefatura de sistemas de la bolsa de repuestos.

Pregunta 2: Numeral 48 de anexo técnico, favor permitir que los técnicos a suministrar acrediten certificación como técnicos en sistemas y/o electrónico y/o en telecomunicaciones y/o en carreras afines y cuenten con experiencia en manipulación de equipos audiovisuales.

Respuesta: Como se especifica en el cuadro del numeral 5.3 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, los requerimientos son mínimos, se aceptaran las hojas de vida que acrediten con los conocimientos y destrezas en la administración de equipos audiovisuales, el cual deben anexar las certificaciones respectivas

Pregunta 3: Numeral 62 anexo técnico, solicitamos a la entidad que permita colocar un soporte si la solución supera los dos días ya que sucede que los repuestos en ocasiones demoran hasta 30 días hábiles y seria completamente

imposible dar solución definitiva al equipo en dos días y esto entraría a generar multas para el oferente.

Respuesta: En caso de presentarse esta eventualidad especial, el CONTRATISTA debe justificar y notificar a la jefatura de sistemas oportunamente los retrasos que haya lugar y llegar a un común acuerdo con la Universidad, cumpliendo con los compromisos establecidos.


Pregunta 4: Consideramos oportuno sugerir a la entidad revisar el poder ampliar el techo del presupuesto estimado ya que es insuficiente para cubrir el requerimiento total.

Respuesta: La Universidad se mantiene en el presupuesto asignado, según lo expresado en el numeral 5.1.

Pregunta 5: Solicitamos comedidamente a la universidad especificar los criterios con que se puntuaran la Experiencia del Proponente, la Evaluación técnica y de garantías de la oferta y la Evaluación financiera de El Proponente, de acuerdo al cuadro FACTOR; PUNTAJE de la página 18 de los términos de referencia.

Pregunta: La Universidad Libre como institución de educación superior de naturaleza privada, reitera lo expresado en el capítulo tercero de los Términos de Referencia respecto a los criterios de adjudicación en el sentido de que en ejercicio de su plena autonomía y responsabilidad estudiará y evaluará las propuestas recibidas, bajo criterios objetivos previamente establecidos y acompañados con las reglas del derecho privado y que se concretan en: economía, responsabilidad y selección objetiva.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2015.


RUTH AMPARO SOTELO MORA
Jefe de Compras

